

Acta N°32-2024 (ordinaria)

25 de noviembre de 2024

Pág. 1 de 17

1 **ACTA SESIÓN ORDINARIA JARN-032-2024.** Acta de la sesión ordinaria número
2 treinta y dos - dos mil veinticuatro de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 la cual con sustento en la Ley 10.379: Modificación de la Ley 6227, Ley General de
4 la Administración Pública, de 02 de mayo de 1978, que autoriza la celebración de
5 Sesiones Virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, la
6 presente sesión se celebra de manera virtual mediante el uso de la plataforma de
7 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias y de manera presencial, a
8 las dieciséis horas con cuarenta y cuatro minutos del veinticinco de noviembre de
9 dos mil veinticuatro. En el acto se comprueba el quórum necesario para iniciar la
10 sesión y se acredita la participación de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS DE**
11 **FORMA PRESENCIAL: Gerald Campos Valverde**, ministro de Justicia y Paz,
12 presidente; **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección
13 Nacional de Notariado; **María Gabriela Sancho Carpio**, representante de Notarios
14 Públicos en Ejercicio; **Ricardo Jiménez Bonilla**, representante de la Procuraduría
15 General de la República; **Álvaro Fuentes García**, representante del Colegio de
16 Ingenieros Topógrafos y **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del
17 Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. **UN MIEMBRO PROPIETARIO**
18 **DE FORMA VIRTUAL: Carlos Eduardo Quesada Hernández**, representante de
19 Instituto Costarricense de Derecho Notarial. -----
20 **Ausente con justificación: Irina Delgado Saborío**, representante de la
21 Procuraduría General de la República. -----
22 Presente los señores **Agustín Meléndez García**, director general del Registro
23 Nacional, **Jorge Moreira Gómez**, subdirector general, así como **Maria Gabriela**
24 **Roman Fuentes**, personal de apoyo de la Secretaría de la Junta Administrativa. ---
25 Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos Valverde, procede a
26 comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud de la entrada en
27 vigencia de la modificación al artículo 56 de la Ley General de la Administración
28 Pública, que indica que todas las sesiones de los órganos colegiados deberán
29 grabarse en audio y video. El respaldo audiovisual de la presente sesión quedará
30 guardado en la carpeta compartida de la Secretaría de la Junta Administrativa, en

1 la carpeta de Audios y Videos denominada Sesión N°32-2024. -----

2 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

3 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente: Hemos compartido el orden del día ¿Los que
4 estén de acuerdo en aprobar el orden del día?. Sin más comentarios al respecto, el
5 señor presidente lo somete a votación y se aprueba con siete votos afirmativos. **LA**

6 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

7 **ACUERDO J354-2024.** 1-) Se tiene por aprobado el orden del día 2-) **ACUERDO**
8 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

10 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente: Revisión y aprobación del Acta N°31-2024
11 correspondiente a la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2024, ¿Los que estén de
12 acuerdo? La señora María Gabriela Sancho: Yo me abstengo porque no estuve en
13 esa sesión. El señor Ricardo Jiménez Bonilla: Igual yo. El señor presidente:
14 Entonces, ¿Los que estén de acuerdo? ¿en contra? ¿abstenciones? Hay dos
15 abstenciones. Sin más comentarios se somete a votación y se aprueban con cinco
16 votos afirmativos y dos votos en abstención de parte de la señora María Gabriela
17 Sancho Carpio y el señor Ricardo Jiménez Bonilla por no haber estado presentes
18 en la sesión anterior. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19 **ACUERDO J355-2024.** 1-) Aprobar incólume el Acta N°31-2024 correspondiente a
20 la sesión ordinaria del 28 de octubre de 2024. 2-) **ACUERDO FIRME POR**
21 **MAYORÍA.** -----

22 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

23 **ARTÍCULO 3:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-0702-2024 de fecha 28 de
24 octubre de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo coordinadora y el
25 señor Jose Mario Rivera Sancho asesor ambos del Departamento de Asesoría
26 Jurídica, consta de dos hojas, mediante el cual se remite para aprobación el texto
27 propuesto para la formalización de la Rescisión por Mutuo Acuerdo del "Convenio
28 de Cooperación Interinstitucional para la Consulta Gratuita de las Bases de Datos
29 de los Registros Inmobiliario, Bienes Muebles y de Personas Jurídicas; entre la
30 Junta Administrativa del Registro Nacional y la Dirección Nacional de Desarrollo de

Acta N°32-2024 (ordinaria)

25 de noviembre de 2024

Pág. 3 de 17

1 la Comunidad (DINADECO)”, rubricado en fecha 24 de abril de 2024. Se solicita
2 además la aprobación y autorización para que el señor director general, a través de
3 su firma proceda a formalizar la rescisión. ¿Los que estén de acuerdo?, sin
4 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
5 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J356-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-0702-2024 de
7 fecha 28 de octubre de 2024, suscrito por la señora Zarela González Castillo
8 coordinadora y el señor Jose Mario Rivera Sancho asesor, ambos del Departamento
9 de Asesoría Jurídica. **2-)** Aprobar el texto propuesto para la formalización de la
10 Rescisión por Mutuo Acuerdo del “Convenio de Cooperación Interinstitucional para
11 la Consulta Gratuita de las Bases de Datos de los Registros Inmobiliario, Bienes
12 Muebles y de Personas Jurídicas; entre la Junta Administrativa del Registro
13 Nacional y la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO)”,
14 rubricado en fecha 24 de abril de 2024. **3-)** Aprobar y autorizar al señor director
15 general, para que, a través de su firma, proceda a formalizar la rescisión del
16 convenio citado en el punto dos del presente acuerdo. **4-)** **ACUERDO FIRME POR**
17 **UNANIMIDAD.** -----

18 **ARTÍCULO 4:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-731-2024 de fecha 13 de
19 noviembre de 2024, suscrito por la señora Vanessa González Ramírez asesora y
20 por el señor Oscar Abarca Cordero jefe, ambos del Departamento de Asesoría
21 Jurídica, consta de dos hojas, mediante el cual se remite solicitud de aprobación de
22 propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional
23 y la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, para la consulta
24 de la morosidad del impuesto a las Personas Jurídicas establecido en la Ley
25 N°9428, y la autorización para que el director general del Registro Nacional lo
26 formalice a través de su firma. Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo
27 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
28 **ACUERDA:** -----

29 **ACUERDO J357-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-731-2024 de
30 fecha 13 de noviembre de 2024, por suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero

1 jefe y la señora Vanessa González Ramírez asesora, ambos del Departamento de
2 Asesoría Jurídica. 2-) Aprobar la propuesta de Convenio de Cooperación
3 Interinstitucional entre el Registro Nacional y la Dirección General de Tributación del
4 Ministerio de Hacienda, para la consulta de la morosidad del impuesto a las
5 Personas Jurídicas establecido en la Ley N°9428. 3-) Autorizar al director general
6 del Registro Nacional para que, a través de su firma proceda a formalizar el convenio
7 citado en el punto dos del presente acuerdo, conforme a lo leído. 4-) **ACUERDO**
8 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9 **ARTÍCULO 5:** El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1692-2024 de fecha 21 de
10 octubre de 2024, suscrito por el señor Carlos Manuel Obando Vargas jefe a.i
11 Departamento Financiero y la señora Sindi Picado Gamboa coordinadora a.i de
12 Costo y Tarifas y, consta de treinta y siete páginas, mediante el cual se remite para
13 conocimiento y aprobación el Informe de Resultados del Modelo de Costos y Tarifas,
14 periodo 2024, conforme al estudio efectuado por el Subproceso de Costos y Tarifas
15 del Departamento Financiero. ¿Alguna observación?, sin observaciones al
16 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA**
17 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

18 **ACUERDO J358-2024.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1692-2024 de
19 fecha 21 de octubre de 2024, suscrito por el señor Carlos Manuel Obando Vargas
20 jefe a.i Departamento Financiero y la señora Sindi Picado Gamboa coordinadora a.i
21 de Costo y Tarifas. 2-) Aprobar el Informe de Resultados del Modelo de Costos y
22 Tarifas, periodo 2024, conforme al estudio efectuado por el Subproceso de Costos
23 y Tarifas del Departamento Financiero. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

24 **ARTÍCULO 6:** El señor presidente: Oficio DAD-FIN-1753-2024 de fecha 5 de
25 noviembre de 2024, suscrito por el señor Carlos Obando Vargas jefe a.i del
26 Departamento Financiero, consta de una hoja, mediante el cual remite para su
27 conocimiento y aprobación los Estados Financieros del mes de setiembre de 2024,
28 los documentos respectivos pueden ser descargados a través del sistema SENDA.
29 ¿Alguna observación?. Sin observaciones al respecto, el señor presidente lo
30 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

Acta N°32-2024 (ordinaria)

25 de noviembre de 2024

Pág. 5 de 17

1 **ACUERDA:** -----

2 **ACUERDO J359-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-FIN-1753-2024 de
3 fecha de 05 de noviembre de 2024, suscrito por los señores Carlos Obando Vargas,
4 jefe a.i del Departamento Financiero. **2-)** Aprobar los Estados Financieros del mes
5 de setiembre de 2024. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

6 **ARTÍCULO 7:** El señor presidente: Oficio DAD-PRV-0830-2024 de fecha 23 de
7 octubre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales jefe de Proveeduría,
8 consta de cinco hojas, mediante el cual conforme lo solicitado y justificado por la
9 Dirección de Informática, mediante trámite registrado en el Sistema Digital
10 Unificado, con número 0062024001200022, se traslada para conocimiento y
11 valoración la petición de: **a-)** Autorización para dar inicio a una **LICITACIÓN MENOR**
12 de conformidad con los Artículos 36, 60 y 61 de la Ley General de Contratación
13 Pública, el artículo 151 de su Reglamento, la resolución de la Contraloría General
14 de la República R-DC-123-2023, así como el Artículo 38 de la Ley General de
15 Contratación Pública que regula la posibilidad de iniciar el procedimiento sin
16 disponer de recursos presupuestarios: para la adquisición de **“SOLUCIÓN**
17 **SWITCHES DE FIBRA CANAL”**; con un costo estimado de **₡67.415.080,81**
18 (sesenta y siete millones cuatrocientos quince mil ochenta colones con ochenta y
19 un céntimos). **b-)** Autorización para iniciar la contratación sin disponer de recursos
20 presupuestarios, con sustento en el artículo 38 de la Ley General de Contratación
21 Pública. ¿Alguien tiene alguna observación? Si no hay observaciones la propuesta
22 es tener por conocido el citado oficio, autorizar dar inicio a la licitación menor en las
23 condiciones expuestas, sin disponer de los recursos presupuestarios. Sin
24 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
25 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

26 **ACUERDO J360-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0830-2024 de
27 fecha 23 de octubre de 2024, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales jefe de
28 Proveeduría. **2-)** Autorizar dar inicio a una **LICITACIÓN MENOR** de conformidad
29 con los Artículos 36, 60 y 61 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo
30 151 de su Reglamento, la resolución de la Contraloría General de la República R-

1 DC-123-2023, así como el Artículo 38 de la Ley General de Contratación Pública
2 que regula la posibilidad de iniciar el procedimiento sin disponer de recursos
3 presupuestarios: para la adquisición de "SOLUCIÓN SWITCHES DE FIBRA
4 CANAL"; con un costo estimado de ₡67.415.080,81 (sesenta y siete millones
5 cuatrocientos quince mil ochenta colones con ochenta y un céntimos). 3-) Autorizar
6 dar inicio a la contratación citada en el punto dos del presente acuerdo, sin disponer
7 de recursos presupuestarios, con sustento en el artículo 38 de la Ley General de
8 Contratación Pública. 4-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

9 **ARTÍCULO 8:** Oficio JAD-CSR-061-2024 de fecha 1 de noviembre de 2024, suscrito
10 por el señor Marco Solís Blanco, contralor de la Contraloría de Servicios del Registro
11 Nacional, consta de una página, mediante el cual en cumplimiento a lo establecido
12 en el artículo 14 inciso 3) de la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías
13 de Servicios, Ley N.º9158, remite para conocimiento y aprobación el Plan Anual de
14 Trabajo de la Contraloría de Servicios del Registro Nacional 2025. Indican además
15 que por normativa dicho Plan de Trabajo debe de presentarse ante la Secretaría
16 Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicio del Ministerio de
17 Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), antes del último día de
18 mes de noviembre. ¿Alguien tiene alguna observación?, sin observaciones al
19 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA**
20 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

21 **ACUERDO J361-2024. 1-) J361-2024. 1-) Tener por conocido el oficio JAD-CSR-**
22 **061-2024 de fecha 1 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Marco Solís**
23 **Blanco, contralor de la Contraloría de Servicios del Registro Nacional, conforme a**
24 **lo leído. 2-) Aprobar el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría de Servicios del**
25 **Registro Nacional 2025. 3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

26 **ARTÍCULO 9:** El señor presidente: Oficio DGL-UDE-151-2024 de fecha 1 de
27 noviembre de 2024, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la Unidad
28 de Desarrollo Estratégico Institucional, consta de una página, mediante el cual
29 remite para conocimiento y aprobación el documento de Metodología de Proyectos
30 Institucional modificado, la cual fue aprobada en su oportunidad mediante acuerdo

Acta N°32-2024 (ordinaria)

25 de noviembre de 2024

Pág. 7 de 17

1 J183-2024. ¿Alguien tiene alguna observación? Si no hay observaciones la
2 propuesta es tener por conocido el oficio que se ha leído y aprobar el documento de
3 Metodología de Proyectos Institucional modificado. ¿Los que estén de acuerdo? sin
4 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
5 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J362-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-UDE-151-2024 de
7 fecha 1 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de
8 la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional. **2-)** Aprobar el documento de
9 Metodología de Proyectos Institucional modificado. **3-) ACUERDO FIRME POR**
10 **UNANIMIDAD.** -----

11 **ARTÍCULO 10:** El señor presidente: Oficio DGL-UDE-153-2024 de fecha 5 de
12 noviembre de 2024, suscrito por la señora Adelita Abarca Ortega, jefa de la Unidad
13 de Desarrollo Estratégico Institucional, consta de una página, mediante el cual en
14 concordancia con la política institucional de Continuidad de los Servicios y con las
15 Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de información,
16 Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, 2022, así
17 como, con la Norma técnica denominada INTE/ISO 22301:2015, Seguridad de la
18 sociedad. Sistemas de gestión de continuidad del negocio. Requisitos y con la
19 Norma INTE G130:2022/Cor 1:2023, Sistemas de Gestión de Continuidad de
20 Servicios para organizaciones públicas y sin fines de lucro, remite para
21 conocimiento y aprobación los siguientes documentos: • Análisis de Impacto a los
22 Servicios (BIA) • Riesgos de continuidad del Registro Nacional. ¿Alguien tiene
23 alguna observación?. Sin observaciones al respecto, el señor presidente lo somete
24 a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**

25 **ACUERDO J363-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-UDE-153-2024 de
26 fecha 5 de noviembre de 2024, suscrito por suscrito por la señora Adelita Abarca
27 Ortega, jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, con lo que se ha
28 leído. **2-)** Aprobar los documentos indicados en el oficio citado en el punto uno del
29 presente acuerdo: Análisis de Impacto a los Servicios (BIA) y Riesgos de
30 continuidad del Registro Nacional. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** ----

1 **ARTÍCULO 11:** El señor presidente: Oficio JAD-AIN-222-2024 de fecha 11 de
2 noviembre de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor interno,
3 consta de tres hojas, mediante el cual se adjunta para su conocimiento, el Plan
4 Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, período 2025; conformado por servicios de
5 auditoría (financieros, operativos y de carácter especial) y preventivos (asesorías,
6 advertencias y autorización de libros), el mismo en cumplimiento del marco
7 normativo y el detalle requerido por la CGR; debe ser incorporado en el Sistema de
8 Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI), que mantiene el Ente Contralor
9 en su página web, tomando en cuenta el plazo máximo asignado (29 de noviembre
10 de 2024), según lo indicado en el oficio DFOE-IAF-0713(18927), de referencia
11 previa. ¿Alguien tiene alguna observación? Si don Carlos. El señor Carlos Quesada
12 Hernández: A mí me preocupa un poquito que don Emerson hace ver que ese plan
13 tiene una condicionante que es el recurso, yo sé que la Administración y la Auditoría
14 han estado trabajando juntos con ese tema, me gustaría saber si se ha avanzado
15 un poquito, porque efectivamente él dice que ese plan dentro de las limitantes que
16 tiene, la más importante es el recurso del que dispone, trabajar en eso, quería
17 preguntarle Agustín si ha habido algún avance con eso y tal vez para el año entrante
18 con la ejecución de este plan pueda haber la posibilidad de que se le mejore el
19 recurso al área de la Auditoría. El señor presidente: Don Agustín. El señor Agustín
20 Meléndez García: Muchas gracias don Gerald, don Carlos ya esta junta solicitó un
21 estudio de cargas de trabajo específicamente para la Auditoría, se incorporó en el
22 plan para el año 2025, segundo semestre, según las disposiciones que tenemos,
23 recordemos que traemos arrastrado también el estudio de cargas del TRA que
24 estábamos a la espera del cambio de la integración de los jueces, ya se dio, don
25 Óscar que está en ese momento pues al mando del TRA, nos solicitó un poco de
26 tiempo para ajustarse también obviamente en los trámites pendientes, y por tal
27 razón se estaría haciendo en los primeros meses del 2025, pero incluso ya Adelita
28 también, don Emerson le hizo llegar la solicitud, vamos a estar valorando en el día
29 a día, si es posible adelantarle en algún momento, pero eso sería creo que el
30 elemento objetivo para que podamos tomar una decisión, de poder incorporar

Acta N°32-2024 (ordinaria)

25 de noviembre de 2024

Pág. 9 de 17

1 personal adicional, es importante que lo que hemos logrado últimamente han sido
2 uno o dos profesionales y varios técnicos y lo que don Emerson y la Auditoría
3 requieren, según un estudio, desde hace muchísimos años, tienen más de 10 años
4 de desfase, son profesionales donde la situación se nos complica más con el tema
5 de Catastro, que precisamente lo que necesita para el tema del mantenimiento, que
6 son profesionales, pero estamos en eso, le estamos dando seguimiento y en la
7 medida que las posibilidades nos permitan, vamos a fortalecer ese recurso. El señor
8 Carlos Quesada Hernández: Lo importante es que tengamos lo que hay que tener,
9 para que, si eventualmente incluso Contraloría viene en algún momento a hacer
10 preguntas, pues podamos decirle que estamos trabajando en eso y no es que
11 tenemos a la Auditoría acomodada a un ladito. El señor presidente: Perfecto. Sin
12 más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene
13 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
14 **ACUERDO J364-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio JAD-AIN-222-2024 de fecha
15 11 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, auditor
16 interno, Auditoría Interna, mediante el cual remite el Plan Anual de Trabajo de la
17 Auditoría Interna, período 2025. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
18 **ARTÍCULO 12:** El señor presidente: Oficio DGL-0981-2024 de fecha 24 de octubre
19 de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez subdirector general del
20 Registro, consta de dos páginas, mediante el cual según lo instruido en el acuerdo
21 J105-2024 inciso 3) y el art. 64 del Reglamento de Organización y Funcionamiento
22 de la Auditoría Interna (ROFAI), se remite para conocimiento el informe actualizado
23 sobre el estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, el cual
24 abarca la gestión realizada por la presente administración entre julio, agosto y
25 setiembre de 2024, según información suministrada a la Dirección General por la
26 Auditoría Interna. ¿Alguien tiene alguna observación?, sin más observaciones al
27 respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA**
28 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
29 **ACUERDO J365-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-0981-2024 de fecha
30 24 de octubre de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez subdirector

1 general, mediante el cual remite el informe actualizado sobre el estado de las
2 recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, el cual abarca la gestión
3 realizada por la presente administración entre julio, agosto y setiembre de 2024.

4 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5 **ARTÍCULO 13:** El señor presidente: Oficio DGL-1067-2024 de fecha 12 de
6 noviembre de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez subdirector general,
7 consta de una hoja, mediante el cual remite el oficio DIN-379-2024, suscrito por el
8 señor Roger Araya Fonseca, director a.i, de la Dirección de Informática, para
9 revisión y aprobación del Manual de Calidad de la Dirección de Informática.

10 Adelante don Carlos. El señor Carlos Quesada Hernández: Dos observaciones al
11 manual muy breves, en la página 2 tiene una versión 5 del 11 de noviembre del 25,
12 deberían corregirla porque es del 11 de noviembre del 24, un errorcillo material. Una
13 referencia a las normativas aplicables, me parece que deberían poner ahí la ley de
14 Inscripción de Documentos en el Registro Público la 3883, porque esa ley es la que
15 dice que a través de los medios tecnológicos se garantiza la seguridad jurídica de
16 la información del Registro, me parece que debería ser parte del escenario legal del
17 manual, entonces el manual tiene un punto que dice "las normas que se aplican son
18 tal", creo que sería conveniente tomar en cuenta esa norma, precisamente dirigido
19 al tema de la función Registral, eso es, un par de observaciones nada más. El señor
20 presidente: Gracias don Carlos. Sin más comentarios al respecto, el señor
21 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

23 **ACUERDO J366-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-1067-2024 de fecha
24 12 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Jorge Moreira Gómez subdirector
25 general, y el oficio DIN-379-2024, suscrito por el señor Roger Araya Fonseca,
26 director a.i, de la Dirección de Informática. **2-)** Aprobar el Manual de Calidad de la
27 Dirección de Informática, corrigiendo el error material que se encuentra en la página
28 dos en la fecha, la cual indica 11 de noviembre del 2025, siendo lo correcto 2024 e
29 incorporar en las normas de dicho manual la ley 3883 como referencia. **3-)**

30 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Acta N°32-2024 (ordinaria)

25 de noviembre de 2024

Pág. 11 de 17

1 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----

2 No hay asuntos para tratar. -----

3 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

4 No hay asuntos para tratar. -----

5 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

6 **ARTÍCULO 14:** El señor presidente: Oficio DGL-AJU-732-2024 de fecha 14 de
7 noviembre de 2024, suscrito por la señora Vanessa González Ramírez asesora y
8 por el señor Oscar Abarca Cordero, jefe, ambos del Departamento de Asesoría
9 Jurídica, consta de cuatro hojas, mediante el cual se remite respuesta a consulta
10 realizada mediante correo electrónico con relación al registro de firmas ante el
11 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, si únicamente se puede registrar la
12 firma de quien ostente el cargo de Secretario (a) de la Junta Administrativa o si
13 adicionalmente se puede registrar la firma de la persona que ocupe el puesto de
14 profesional en derecho del personal de apoyo de la Secretaría de dicho Órgano
15 Colegiado. ¿Alguien tiene alguna observación? Doña María Gabriela adelante. La
16 señora María Gabriela Sancho Carpio: Sí buenas tardes, esa consulta se le hizo a
17 jurídicos porque este año yo les había contado, que se presentó el caso de una
18 persona que pidió que se le certificara un documento y lo iba a pasar por Casa
19 Amarilla y nosotros no tenemos una firma registrada en Relaciones Exteriores,
20 entonces empezamos a hacer el trámite, pero yo le hacía la consulta a jurídicos, si
21 podíamos también poner a la persona que ejerza el puesto del asistente en la
22 Secretaría, la que nos da apoyo ¿por qué? porque no necesariamente siempre va
23 a estar la misma persona, entonces eventualmente podría haber ahí un desfase en
24 eso de las certificaciones y aquí la respuesta que nos da Jurídico, la Asesoría es
25 que sí, que si nosotros como Junta tomamos el acuerdo, le podemos dar ese poder
26 a ella, porque, ni por ley, ni por reglamento lo podría hacer y tampoco lo podría
27 hacer el señor presidente, entonces eso es. El señor presidente: Esta bien. Sin más
28 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
29 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

30 **ACUERDO J367-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DGL-AJU-732-2024 de

1 fecha 14 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Oscar Abarca Cordero jefe y
2 la señora Vanessa Gonzáles Ramírez asesora, ambos del Departamento de
3 Asesoría Jurídica. **2-)** Registrar la firma de quien ostente el cargo de Secretario (a)
4 de la Junta Administrativa de conformidad con lo establecido por la ley para ejercer
5 la función pública, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. **3-)** Autorizar
6 y dar potestad dentro de sus funciones a quien ocupe el puesto de profesional en
7 derecho del Personal de Apoyo de la Secretaría de Junta Administrativa,
8 concretamente para emitir certificaciones de acuerdos, de actas, sean estas literales
9 o en lo conducente, así como de Personería Jurídica de la JARN y demás funciones
10 administrativas, que sean requeridas para el buen funcionamiento de la Secretaría,
11 ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con base en el criterio legal que
12 se les hizo llegar. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

13 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

14 **ARTÍCULO 15:** El señor presidente: Correos electrónicos de fechas 29, 24 de
15 octubre y 14 de noviembre del presente año, suscritos por el señor Erick Solano
16 Moscoso técnico de Asesoría Jurídica, mediante el cual remite para conocimiento
17 en cumplimiento del acuerdo J342-2021, que el 28 de octubre y el 07 de noviembre
18 del presente año la Asamblea Legislativa solicitó a esta Institución su criterio sobre
19 los siguientes proyectos de Ley: **a-)** N°24.413, titulado: " REFORMA DEL
20 ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 6043 LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMA
21 TERRESTRE, PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO A LAS PLAYAS ". **b-)**
22 N°24.229, titulado: "LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA FORESTAL RÍO
23 PACUARE". **c-)** Proyecto de Ley N°24.415, titulado "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO
24 162 A LA LEY N°6683, LEY DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS
25 CONEXOS". **d-)** Proyecto de Ley N°24.625, titulado "DEFINICIÓN DEL LÍMITE
26 ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS PROVINCIAS DE
27 ALAJUELA Y HEREDIA". Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete
28 a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:**
29 **ACUERDO J368-2024. 1-)** Tener por recibidos en cumplimiento del acuerdo J342-
30 2021 tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, los correos

Acta N°32-2024 (ordinaria)

25 de noviembre de 2024

Pág. 13 de 17

1 electrónicos del Departamento de Asesoría Jurídica de fecha 28 de octubre y el 07
2 de noviembre del presente año, suscritos por el señor Erick Solano Moscoso técnico
3 de Asesoría Jurídica, mediante los cuales se informa que la Asamblea Legislativa
4 solicitó a esta Institución su criterio sobre los proyectos de Ley: a-) N°24.413,
5 titulado: " REFORMA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 6043 LEY SOBRE LA
6 ZONA MARÍTIMA TERRESTRE, PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO A
7 LAS PLAYAS ". b-) N°24.229, titulado: "LEY DE CREACIÓN DE LA RESERVA
8 FORESTAL RÍO PACUARE". c-) Proyecto de Ley N°24.415, titulado "ADICIÓN DE
9 UN ARTÍCULO 162 A LA LEY N°6683, LEY DE DERECHOS DE AUTOR Y
10 DERECHOS CONEXOS". d-) Proyecto de Ley N°24.625, titulado "DEFINICIÓN
11 DEL LÍMITE ENTRE LOS CANTONES DE ALAJUELA Y BELEN DE LAS
12 PROVINCIAS DE ALAJUELA Y HEREDIA". **2-) ACUERDO FIRME POR
13 UNANIMIDAD.** -----

14 **ARTÍCULO 16:** El señor presidente: Correo electrónico de fecha 1 de noviembre
15 del 2024, suscrito por Priscilla Chambers Catuy, asesora del Departamento de
16 Asesoría Jurídica, mediante el cual indica que remiten en acatamiento de lo
17 dispuesto en los Acuerdos J253-2022 y J170-2023, tomados por la Junta
18 Administrativa del Registro Nacional y posterior a la revisión de la gaceta N° 204 del
19 día 31 de octubre de 2024, lo siguiente: a-) Proyecto "Ley para detallar
20 explícitamente el teletrabajo en el extranjero evitando interpretaciones subjetivas.
21 Expediente N°23.528: En el cual se señala que podrá quedar sometido y acceso
22 voluntario para la aplicación del teletrabajo al extranjero tanto el sector privado como
23 toda la Administración Pública, tanto centralizada como descentralizada, incluyendo
24 aquellos entes pertenecientes al régimen municipal, así como las instituciones
25 autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y cualquier otro ente
26 perteneciente al sector público. El teletrabajo se podrá dar tanto en el ámbito
27 nacional como en el extranjero. b-) Reforma de los incisos b) y c) y del último párrafo
28 del artículo 95 del Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943 y sus
29 reformas, y reforma del artículo 41 de la Ley Marco del Empleo Público, Ley
30 N°10159 del 8 de marzo del 2022. Ley para el Reconocimiento de la Comaternidad.

1 Expediente N°23.715: El objetivo inicial es combatir las diferentes formas de
2 discriminación en las actividades familiares y laborales que sufren las mujeres en
3 relaciones no heterosexuales, en relación con el ejercicio de la maternidad y las
4 responsabilidades provenientes de las labores de cuidado de hijos e hijas menores de
5 edad. Es decir, comaternidad y que el beneficio o extensión de este se considera
6 respecto de la madre no gestante y de su pareja. Adicionalmente y dependiendo del
7 caso, se otorgará la licencia en los supuestos como: adopción individual, a los
8 padres biológicos y en el caso de muerte materna en el parto. Además, en la Ley
9 Marco del Empleo Público se reforma el permiso de paternidad o comaternidad. **c-)**
10 Ley para autorizar la defensa legal de las personas funcionarias públicas por el
11 ejercicio de sus funciones. Expediente 23.958. Con el objetivo de que se autorice a
12 la Administración Pública, para que, por medio del jerarca de la institución mediante
13 acto debidamente motivado en virtud de la solicitud del interesado, recurra a los
14 abogados institucionales o contrataciones externas, según sea el requerimiento de
15 cada institución, para habilitar en la vía penal, la defensa legal de las personas
16 funcionarias públicas que sean denunciadas por actos realizados en el ejercicio de
17 su cargo, siempre y cuando previo se cumplan con ciertos requisitos. Sin
18 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
19 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**
20 **ACUERDO J369-2024. 1-)** Tener por conocido en cumplimiento de los acuerdos
21 J253-2022 y J170-2023, tomados por la Junta Administrativa del Registro Nacional,
22 el correo electrónico de fecha 1 de noviembre del 2024, suscrito por Priscilla
23 Chambers Catuy, asesora del Departamento de Asesoría Jurídica, el cual informa
24 posterior a la revisión de la gaceta N° 204 del día 31 de octubre de 2024 sobre los
25 proyectos de ley: **a-)** Expediente N°23.528 "Ley para detallar explícitamente el
26 teletrabajo en el extranjero evitando interpretaciones subjetivas. **b-)** Expediente
27 N°23.715: Reforma de los incisos b) y c) y del último párrafo del artículo 95 del
28 Código de Trabajo, Ley N°2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas, y reforma del
29 artículo 41 de la Ley Marco del Empleo Público, Ley N°10159 del 8 de marzo del
30 2022. Ley para el Reconocimiento de la Comaternidad. **c-)** Expediente 23.958 Ley

Acta N°32-2024 (ordinaria)

25 de noviembre de 2024

Pág. 15 de 17

1 para autorizar la defensa legal de las personas funcionarias públicas por el ejercicio
2 de sus funciones. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO 17:** El señor presidente: Oficio DAD-GRH-5431-2024 de fecha 15 de
4 noviembre de 2024, suscrito por la señora Margarita Montero Ortega, Coordinadora
5 de Gestión del Desarrollo del Departamento de Gestión Institucional de Recursos
6 Humanos, consta de dos hojas, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo Firme
7 J099-2023, se remite para conocimiento el Informe de actividades de capacitación
8 mes de diciembre 2024. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

9 **ACUERDO J370-2024. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-GRH-5431-2024 de
10 fecha 15 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Margarita Montero Ortega,
11 Coordinadora de Gestión del Desarrollo del Departamento de Gestión Institucional
12 de Recursos Humanos, mediante el cual en cumplimiento del Acuerdo Firme J099-
13 2023, se remite el Informe de actividades de capacitación mes de diciembre 2024.

14 **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 El señor presidente adelante don Carlos. El señor Carlos Quesada Hernández:
16 Nada más es decirles a ustedes compañeros y compañeras que les agradezco
17 muchísimo, estos dos años han sido de una gran formación para mí como persona
18 y ha sido un placer estar con ustedes en la Junta, realmente se les agradece, yo
19 creo que el país puede estar tranquilo de que los que hemos estado aquí por lo
20 menos estamos con los intereses muy claros de hacia donde vamos, esto es que
21 Costa Rica vaya para adelante con lo poquito que podemos aportar cada día, y en
22 lo que cada uno de nosotros conoce porque el esfuerzo se ve y se nota, pero por lo
23 menos en mi caso por formación personal yo quiero agradecerles de verdad esa
24 oportunidad, y el haber estado con ustedes ha sido muy valioso, a veces no hay
25 mucho tiempo para conversar; pero realmente se aprovecha lo que uno aprende en
26 este tipo de actividades, eso era decirles que muchas gracias, que es un placer y
27 estén muy bien. El señor presidente: Muchas gracias, no un abrazo, un saludo y un
28 gusto estar igual aquí trabajando con todos, creo que todos le hemos puesto a este
29 asunto. Entonces, muchas gracias, vamos a darle la palabra a don Jorge Moreira
30 antes de cerrar el acta. Adelante Jorge. El señor Jorge Moreira Gómez: Gracias don

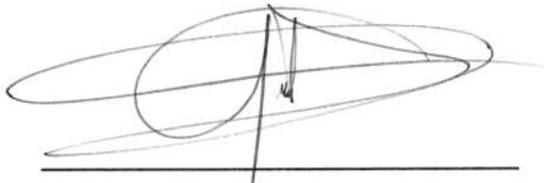
1 Geraldo y buenas tardes a todos. Yo quiero agradecerles vengo a agradecerles de
2 verdad, he presentado la renuncia al señor ministro, me devuelvo a Registro de
3 Propiedad Intelectual, no sin antes de verdad agradecerles de todo corazón. He
4 aprendido muchísimo acá en Junta y me llevo muy buenas amistades, pueden
5 contar conmigo, ahora los voy a apoyar desde allá, lo hablé muy bien con don
6 Agustín y estamos totalmente de acuerdo, muchas gracias por todo. El señor
7 Agustín Meléndez García: Brevemente señor ministro y señores miembros de la
8 Junta, si para mí es importante agradecerle y que queden actas también toda la
9 gestión que don Jorge ha hecho desde la subdirección. No es un trabajo sencillo,
10 para nadie es un secreto y menos para ustedes que están día a día con nosotros
11 bueno, por lo menos una vez a la semana, llevándole el pulso a la gestión de esa
12 institución que es complicada, que es grande y tenemos retos importantes, don
13 Jorge sume a partir del 1 de diciembre la subdirección interina del Registro de
14 Propiedad Intelectual, un puesto para el que está harto capacitado, tiene
15 muchísimos años como coordinador de marcas y creo que la visión y experiencia
16 que ha asumido durante estos años acá en la dirección permitirá que este Registro
17 también camine de mejor forma, por lo que quiere esta institución digitalización,
18 eficiencia, calidad y un muy buen trato a los funcionarios, eso es un compromiso
19 que asumimos desde el día uno, y creo que don Jorge va a fortalecer mucho en esa
20 línea, con esa experiencia y acerbo que tuvo en estos años con nosotros. Entonces
21 agradecerle por parte de la Dirección y a título personal también va a seguir
22 contando con todo el apoyo desde la Dirección General. El señor presidente:
23 Adelante. El señor Álvaro Fuentes García: Buenas tardes, yo también quisiera
24 agradecer, el periodo que hemos estado aquí, porque para mí personal fue muy,
25 muy enriquecedor, tuve la oportunidad de apoyar y espero poder seguir apoyando
26 las causas, en este caso, en especial las del Colegio, ha sido un verdadero honor
27 conocerlos, y trabajar con ustedes porque se nota el interés que se tiene por esta
28 institución, y eso devenga en el interés que se tiene por las personas, porque al final
29 aquí cuidamos los bienes de las personas. Y sí, instarlos a que a que sigan o
30 sigamos con mucho gusto estaré apoyando en todo lo que pueda esa lucha que

Acta N°32-2024 (ordinaria)

25 de noviembre de 2024

Pág. 17 de 17

1 tenemos en el mapa catastral, ya yo no hablo de proyectos, sino de mapa catastral
2 de lo que está, de todo lo que respalda el trabajo tanto interno como externo de los
3 profesionales en topografía, y para mí es una lucha que bueno está ahí, que se tiene
4 que mantener, que se tiene que dar. Y ojalá que se pueda evidenciar que no es lo
5 que en las últimas semanas se nombró o se mencionó y se peleó, sino que es el
6 respaldo de lo que decía antes, de lo que cuidamos aquí de las personas, que son
7 parte de sus bienes más preciados, que son sus bienes inmuebles, sus bienes
8 muebles y ese tipo de cosas. Entonces agradecer profundamente a todos dejar la
9 puerta abierta si puedo ayudar en algo con mucho gusto, siempre voy a estar al lado
10 a la orden. El señor presidente: Muchas gracias don Álvaro, yo en particular a todos
11 agradecerle, con don Jorge hay una situación cuando hablo conmigo son
12 entendibles las razones personales que tiene, en dos ocasiones le he pedido que
13 me prorrogue, que me prorrogue, y ya no le puedo pedir más, entonces yo en verdad
14 quiero agradecerle, lo conozco desde hace ratillo, es una persona de mucha
15 confianza, pero no confianza para tapar tortas, sino confianza para hacer las cosas
16 bien. Me alegra saber que va para la subdirección, igual de mi parte sabe que no
17 necesita pedir permiso, tiene puerta de entrada y todos ustedes ahí está, la idea de
18 seguir trabajando en equipo porque nos debemos a esta sociedad, que requiere de
19 nuestra función para generar seguridad jurídica y evitar esas malas interpretaciones
20 que se dan, ante el silencio a veces de muchas instituciones, pero seguimos
21 adelante. Entonces doy por finalizada la sesión de hoy 25 de noviembre, número
22 N°32-2024, que Dios nos acompañe a todos y a usted doña Gabriela y a usted
23 también compañera, buenas tardes a todos. -----



Gerald Campos Valverde

PRESIDENTE



María Gabriela Sancho Carpio

SECRETARIA

24
25
26
27
28
29
30